CIRCULAR No. 088

29 JUL 2024

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO – SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

PARA: RECTORES – ORDENADORES DEL GASTO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ASUNTO: AMPLIACIÓN DE PLAZO RENDICIÓN DE LA CUENTA CORRESPONDIENTE A INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2024.

FECHA: SAN JUAN DE PASTO, 29 DE JULIO DE 2024.

La circular No.118 del 28 de noviembre del 2023, establece como fecha máxima de entrega documental, para la presentación de la "INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL DE LOS FONDOS DE SERVICOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2024", el 1 de agosto del 2024.

Teniendo en cuenta que el calendario escolar para la vigencia 2024, estableció el período de receso escolar de mitad de año y vacaciones de Docentes y Directivos Docentes del 02 de julio al 22 de julio del presente año, la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, acoge la solicitud de prórroga expuesta por los directivos docentes, ampliando el plazo de presentación de informe "FINANCIERO, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL DE LOS FONDOS DE SERVICOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2024" hasta las **11:59 pm del 15 de agosto del 2024**.

Respecto a la forma de presentación, forma de rendición y periodos a reportar, se conservan las directrices de la circular No.118 del 28 de noviembre del 2023.

Atentamente

29 JUL 2024

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Funcionario / cargo	Fecha	Firma
Revisó: SANDRA GÓMEZ MARTINEZ Profesional universitario 04 Financiera	29/07/2024	
Aprobó: EDIE EZEQUIEL QUIÑONES Subsecretario Administrativa y Financiera	29/07/2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Powered by CamScanner